

la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 19 de diciembre, a las doce, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local número 28, en planta primera, del edificio denominado «Centro Comercial Mairena», con frente a calle Nueva, números 39 y 41, y calle Trascorales, números 26 y 28.

Inscrita al folio 52, del tomo 493, libro 247 de Mairena del Aljarafe, finca número 14.720 del Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla.

Tipo de subasta, 13.548.500 pesetas.

Sevilla, 26 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.793.

SIERO

Edicto

Doña Carmen Santos Roy, Juez de Primera Instancia número 1 de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 320/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Camino Díaz y doña Manuela Peña Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3387000018032099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Fonciello, parroquia de Tiñana, conejo de Siero.

Rústica, llamada Robledal, a prado, de 62 áreas 92 centiáreas.

Linda: Al norte con camino, servidumbre y herederos de José Álvarez; al este, con Emilio Alonso; al sur, con camino y finca de Herminia Álvarez Fernández y al oeste, con camino servidero.

Sobre la finca descrita existe la siguiente: Vivienda unifamiliar aislada, desarrollada en un solo nivel en planta baja, que ocupa una superficie de 88 metros 2 decímetros cuadrados.

Linda los construidos: Por todos sus vientos, con el resto de la parcela no edificada y destinada a zonas verdes y con la piscina que se describe a continuación:

Piscina.

Tipo de subasta, treinta y un millones cien mil (31.100.000) pesetas.

Siero, 25 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—42.113.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hace saber: que en este Juzgado, y con el número 167/2000, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Javier Ballesteros Jiménez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Ana Ignacia Rodríguez López, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en primera vez, segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 14 de septiembre de 2000.

Segunda subasta, el día 10 de octubre de 2000.

Tercera subasta, el día 7 de noviembre de 2000.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Mérida, 9, a las diez treinta horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de siete millones novecientos sesenta y una mil doscientas cincuenta (7.961.250) pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. Para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, cinco millones novecientos sesenta mil novecientos treinta y ocho (5.970.938) pesetas. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina prin-

cipal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción al precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa de término municipal de Puebla-nueva, y su calle San Agustín, número 8, antes 4 duplicado, que linda: Derecha, entrando, don Joaquín Ignacio Rodríguez López; izquierda, herederos de doña Laurendia Sánchez, y espalda, don Andrés Fernández Arroyo y otros. Ocupa una superficie de 315 metros cuadrados. Consta de dos plantas, con varias habitaciones y pozo medianero.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Talavera de la Reina, al tomo 929, libro 45, folio 145, finca número 2.285, inscripción primera.

Dado en Talavera de la Reina a 7 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—42.106.

TARRAGONA

Edicto

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario en sustitución del Juzgado Primera Instancia número 7 Tarragona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 267/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», contra don Juan Álvaro Fraile Folch y doña María Pilar Garvin Linares, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 12 de septiembre de 2000, a las doce horas y quince minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4217, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre, a las doce horas y quince minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre, a las doce horas y quince minutos. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número quince. Vivienda planta tercera puerta primera, escalera B, identificada por la calle Riu Segre, número 7 tiene una superficie útil de 75,28 metros cuadrados. Coeficiente en el edificio de 1,6 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Tarragona al tomo 1.687, libro 102, folio 75, finca 9.762.

Tipo de subasta: Cinco millones seiscientos mil pesetas (5.600.000 pesetas).

Tarragona, 18 de abril de 2000.—El Secretario.—42.102.

TARRAGONA

Edicto

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia 10 de Tarragona y con el número 61/2000 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia de «Corporación Hipotecaria Mutual, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito» contra don Tomás Petrel Izquierdo y doña María del Carmen Ruiz Acedo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de septiembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4220-0000-18-61-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos/as. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del/de la actor/a, continuarán subsistentes, entendiéndose que el/la rematante los acepta y queda subrogado/a en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores/as en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de noviembre, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana veinticinco. Vivienda, piso tercero, puerta octava, de la casa sita en la ciudad de Tarragona, barrio de San Pedro, calle San Andrés, número 2-4. Consta de recibidor, tres dormitorios, comedor, cocina, aseo; cabidas 72 metros 5 decímetros cuadrados, de superficie construida y 52 metros 83 decímetros cuadrados, de superficie útil: Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con galería de comunicación y espacio libre común; a la derecha, entrando, con piso puerta séptima de la misma planta; a la izquierda, con espacio libre común y finca de don José Mestre y doña Juana Calvet, y al fondo con patio de luces y finca de don José Mestre y doña Juana Calvet. Inscrición: Registro de la Propiedad de Tarragona número 1, tomo 1.663, libro 801, folio 20, finca número 12.850.

Tipo de subasta: 9.337.500 pesetas.

Tarragona, 9 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez, Josep María Miquel.—41.772.

TERRASSA

Edicto

Don Juan Ramón Reig Purón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado al número 58/2000 se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra la finca especialmente hipotecada por don Ruperto Fernández García y doña Josefa Ordóñez Barba, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, la finca que se dirá, para el próximo día 29 de septiembre de 2000, a las once horas, o en su caso por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 27 de octubre de 2000, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 23 de noviembre de 2000, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas

en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000018005800, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien que sirva de tipo de la subasta, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturada de la finca es de veintiséis millones doscientas ocho mil setecientas cincuenta (26.208.750) pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar aislada, sita en la parcela número 40 de la manzana D, del plano general de la zona residencial de la urbanización Can Parellada, sita en la barriada de Les Fonst, término municipal de esta ciudad, hoy calle Tunissia, número 19, compuesta de planta baja y piso, con una superficie construida total construida de 211 metros cuadrados y útil de 159,86 metros cuadrados. La planta baja consta de recibidor sala-comedor, cocina-«office», despacho y baño. La planta piso consta de cuatro dormitorios dos baños y terraza. Tiene anejo una construcción de 27,05 metros cuadrados construidos destinada a garaje. Levantada sobre un solar de 714 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, oeste, en línea curva de 15,40 metros con una calle sin nombre en la que no tiene número de gobierno; por la derecha, entrando, sur, en una línea de 27,20 metros con la parcela número 39; por la izquierda, norte, en línea de 35,30 metros con la parcela número 41, y por el fondo, este, en línea de 30 metros con las parcelas números 10 y 11 y en otra línea de 3 metros con la parcela número 12, todas de dicha urbanización. Inscrito el solar en el tomo 1.946, libro 863, sección 2.ª de Terrassa, folio 7, finca número 52.053 del Registro de la Propiedad número 1 de Terrassa.

Terrassa, 12 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—42.125.

TERRASSA

Edicto

Don Faustino Salmerón Porras, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción del Juzgado número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de sumario hipotecario número 278/99, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representado por el Procurador señor don Jaime Paloma Carretero, contra don Antonio Colomina Salvador y doña Montserrat Fonoll Paredes, en reclamación de 6.842.711 pesetas como principal, más 1.125.000 pesetas en concepto de costas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y tipo que se dirá, el bien que luego se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—En primera subasta: Para el próximo día 22 de septiembre de 2000, a las nueve horas treinta minutos, por el tipo de 12.746.250 pesetas, y no se admitirán posturas que no lo cubran.

En segunda subasta: Caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor el próximo día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, por el tipo igual al 75 por 100 del tipo de la primera y no